



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 13/2016**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 23 de junio de 2016, de conformidad al artículo octavo de los Estatutos de la Universidad, y por la unanimidad de sus directores asistentes, acordó aprobar la Segunda Rendición de Gastos del año 2015, por concepto de los gastos administrativos destinados al Fondo Solidario de Crédito Universitario, por un total de \$9.024.257.- (nueve millones veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos).

La aprobación de la referida Rendición, se realizó, conforme a presentación hecha ante esta H. Junta Directiva por el señor Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad, don Hugo Delgado Niesel, la cual consta en un documento de 1 hoja que contiene el detalle de los gastos efectuados y que debe entenderse parte integrante de la presente acta, habiéndose atendido, asimismo, a las consultas realizadas por los señores Directores presentes.

La rendición fue realizada, según así se informó, cumpliendo con todas las exigencias contenidas en la Circular N°845 de la Superintendencia de Valores y Seguros, del año 1989 y sus modificaciones posteriores.

Se facultó al señor Secretario de la H. Junta Directiva para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

Se determinó, asimismo, hacer efectivo este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRO DE FE**

CONCEPCIÓN, junio de 2016.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)